



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso: Verbal Prescripción Adquisitiva de Dominio
Radicado: 05001-31-03-015-**2015-00823**-00.
Demandante: Amanda de Jesús Mejía Vásquez, cc. 21842583
Oscar León Cadavid Velásquez, cc. 3517.617
Demandado: Consuelo Restrepo de Alegrías, cc. 21277474
Demás personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble.
Decisión: **Incorpora solicitudes.**

En memorial allegado en correo electrónico del 24 de abril, el curador ad litem actuante en el asunto de la referencia, solicitó reprogramar la audiencia que fue señalada para el día 19 de junio de 2024, 9.00 am, por cuanto, advirtió, para tal fecha ya tenía otra audiencia programada en otro despacho, y tener dificultades para sustituir el poder.

Sin embargo, en memorial del 3 de los corrientes mes y año, solicitó, hacer caso omiso a la solicitud contenida en el escrito anterior (del 24 de abril), debido a que la audiencia en el otro despacho le fue reprogramada.

Así las cosas, se incorporan los anteriores memoriales, sin pronunciamiento alguno.

04

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f28f38a53a794ebd53875d67041f33756e97dc74196f74fa9e0bd5973108b30**

Documento generado en 09/05/2024 02:14:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>